



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), junio dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado Nro. **2019-00589**

Se fija como nueva fecha, para recibir declaración al señor **YEHIS DE JESÚS CALLEJAS CASTRO**, sobre el reconocimiento voluntario de la paternidad de la niña **AMELIA RAMOS ZULETA**, al igual que la notificación a aquél del auto admisorio de la demanda, consignados en proveído del día 07 de abril de 2021, para el próximo **MARTES 30 DE JUNIO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.**

De otro lado, frente a la solicitud de señalamiento de fecha para la realización de la prueba de ADNI, deprecada por el apoderado actor, se le hace saber que por el momento no se considera necesaria la realización de la misma, dada la diligencia arriba programada y el objeto de la misma.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-